RESOLUCION N° Nº669
(27 JUL 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMMT-SI-005-2026

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, reglamentado por el decreto 1082 de 2015, debidamente delegado según el Decreto municipal de delegación 049 de 2013, decreto 050 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Tauramena llevó a cabo el análisis del sector, para lo cual se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del contrato que resultare del proceso de selección. Teniendo en cuenta el objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El análisis se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia compra eficiente estudio del sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar a: A. aspectos Generales; b. Estudio de la demanda y c. Estudio de la oferta.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TAURAMENA determinó la conveniencia oportunidad y necesidad de contratar el objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA JAGÜITO Y JUVE, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que se ha agotado la etapa previa dentro el proceso de selección en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** regulado en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial determinado para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.886.868,00)** y para respaldar el compromiso se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 640 del 09 de julio de 2026 con vigencia a 31 de diciembre de 2026 expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal y el CDP No. 3226 del 09 de julio de 2026 expedido por el SPGR.

Que en cumplimiento del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractuales, de ejecución contractual y post-contractual, a partir del presente proceso de selección.

Que la evaluación del presente proceso de selección será llevada a cabo por parte del comité evaluador designado para este caso en concreto, el cual verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y hará la asignación de puntajes.

Que conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal único de contratación SECOP II, durante el término de CINCO (5) días hábiles desde el 16 de julio de 2026 hasta el 24 de julio de 2026.

Que durante el término de publicación del borrador de pliegos de condiciones del proceso de selección no se presentaron observaciones.

Que la Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme domiciliadas en el Municipio de Tauramena por haberse dado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Que de conformidad con los Decretos 049 de 2013 y 050 de 2014, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de este asunto, corresponde a la Secretaría de Infraestructura suscribir el acto de apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMMT-SI-005-2026.

Que el cronograma que se seguirá en este proceso de selección será conforme aparece en la parte resolutiva de este acto administrativo.

Que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, desde la fecha del presente acto de apertura.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMMT-SI-005-2026**, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA JAGÜITO Y JUVE, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE**" por un presupuesto máximo de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($85.886.868,00)** y para respaldar el compromiso se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 640 del 09 de julio de 2026 con vigencia a 31 de diciembre de 2026 expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal y el CDP No. 3226 del 09 de julio de 2026 expedido por el SPGR, mediante el procedimiento señalado en la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que la Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme domiciliadas en el Municipio de Tauramena por haberse dado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección junto con este acto de apertura en las condiciones y lugares señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Convocatoria para la contratación, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	16 de julio de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. www.Tauramena.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de	16 de julio de 2026	Portal único de contratación –

Condiciones, estudios y documentos previos		SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	Del 17 de julio de 2026 hasta el 24 de julio de 2026, hasta las 11:59 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta el 24 de julio de 2026 a las 11:59 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	27 de julio de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de julio de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	27 de julio de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación manifestaciones de interés en participar en el Proceso. (Con el fin de quedar legalmente inscritos en la lista de posibles oferentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, numeral 1 del Decreto 1082 de 2.015.)	No aplica.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	Del 28 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026 hasta las 11:59 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	31 de julio de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Fecha límite para la Expedición de Adendas	31 de julio de 2026 hasta las 7:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Presentación de Ofertas.	04 de agosto de 2026 hasta las 8:00 a.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Diligencia de Apertura de Propuestas	04 de agosto de 2026 hasta las 8:05 a.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Evaluación de las Ofertas	Hasta el 10 de agosto de 2026	Calle 5 No. 14 - 34 a través del Comité Evaluador, Secretaría de Infraestructura, municipio de Tauramena
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 de agosto de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Del 11 de agosto de 2026 hasta el 13 de agosto de 2026 a las 11:59 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Del 11 de agosto de 2026 hasta el 13 de agosto de 2026 a las 11:59 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del	14 de agosto de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II:

informe final		www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	18 de agosto de 2026 hasta las 5:00 p.m.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la firma del contrato	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de Garantía	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Igualmente la Secretaría de Infraestructura informará de la apertura de este proceso a la Personería Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: Informar que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena, a los 27 JUL 2026

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Revisó: TIRSO ALDANA MORALRES
CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Asesora Jurídica Externa

Proyectó: YEINNER SMITH ZORRO CHAPARRO
Profesional Contratado S.I.